

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1263/2013 /

COLINA, 13 de Junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 94/13 de fecha 11 de Junio de 2013, del Tesorero Municipal mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la SUBDERE, por concepto del Proyecto Soluciones Sanitarias Los Jazmines, ya que los recursos fueron transferidos dos veces a la Municipalidad. **2.)** Comprobante de ingreso Municipal N° 280/13 de fecha 29 de Octubre de 2011 por \$ 12.940.655. **3.)** Comprobante de ingreso Municipal N° 284 de fecha 21 de Noviembre de 2011 por \$ 12.940.655. **4.)** Fotocopia Providencia N° 1202 de fecha 07 de Junio de 2013. **5.)** Ord. N° 3573/13 de fecha 06 de Junio de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4**, la cantidad de \$ 12.940.655.- (doce millones novecientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) del Proyecto Soluciones Sanitarias Los Jazmines.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-26-01-000-000 denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Secplan
- 7.- Subdere
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo